



COMISIÓN No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 013-2019

Quito, miércoles 06 de febrero de 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 15h40, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo:

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria Relatora constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Fafo Gavilánez Camacho
4. Héctor Muñoz Alarcón
5. Doris Soliz Carrión
6. Wendy Vera Flores
7. René Yandún Pozo
8. Fabricio Villamar Jácome

Se incorporan a la sesión los señores Asambleístas Hermuy Calle a las 15h43, Fernando Flores a las 15h45 y René Yandún a las 15h49.

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No. 013-2019 y por pedido de la señora Presidenta, la señora Secretaria da lectura al orden del día:

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 013-2019, que se llevará a cabo el día **miércoles 6 de febrero de**



2019, a las 15h30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recibir a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Ingeniera Diana Atamaint, a fin de que informe sobre la decisión que se habría tomado por parte del Consejo Nacional Electoral, relativa a la no invitación de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el proceso electoral que se llevará a efecto el 24 de marzo del 2019, tanto en territorio nacional como en el exterior.

2.- Debate y aprobación del borrador del Informe de conclusiones y recomendaciones de la "Resolución referente a condenar y combatir la violencia de género, femicidio, racismo, la xenofobia y la intolerancia", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 22 de enero de 2019."

La señora Secretaria informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

Después de dar lectura de la convocatoria y el orden del día, la señora Presidenta consulta los señores Asambleístas si están de acuerdo en aprobarlo. Acto seguido se aprueba el orden del día por unanimidad.

Por disposición de la señora Presidenta, se da lectura del primer punto del orden del día.

Primer Punto.- Recibir a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Ingeniera Diana Atamaint, a fin de que informe sobre la decisión que se habría tomado por parte del Consejo Nacional Electoral, relativa a la no invitación de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el proceso electoral que se llevará a efecto el 24 de marzo del 2019, tanto en territorio nacional como en el exterior.

La señora Presidenta informa a los señores Asambleístas miembros de la Comisión, que se han recibido tres oficios del CNE en las últimas dos horas y solicita a la señora Secretaria de lectura de los oficios antes indicados.

La señora Secretaria da lectura del oficio Nro. CNE-CLV-2019-0051-O, de fecha 05 de febrero del 2019, mediante el cual se adjuntó una notificación de asistencia a la presente sesión de la Comisión del señor Dr. Luis Fernando Verdesoto Custode, Consejero del Consejo Nacional Electoral; del Oficio de fecha 05 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Nacional Electoral no ha adoptado hasta la presente fecha ningún tipo de resolución referente a la invitación a las misiones de observadores electorales internacionales, por lo cual se presenta una excusa de no poder asistir a la Sesión de la Comisión; y, el oficio de fecha 06 de febrero que tiene como asunto la no comparecencia firmada por el Dr. Luis Fernando Verdesoto Custode, Consejero del Consejo Nacional Electoral, quien confirmó su presencia mediante Oficio N°CNE-CLV-2019-0051-O, de fecha 05 de febrero del 2019.

La señora Presidenta manifiesta que el CNE ha realizado caso omiso a la comparecencia que tenían el día de hoy a la Sesión de la Comisión para aclarar los temas que fueron presentados en esta Comisión.



La señora Asambleísta Doris Soliz menciona que es un punto muy importante, ya que las autoridades electorales pueden ser convocadas para que informen el accionar que vienen realizando, ya que son sujetos de fiscalización por parte de la Asamblea, amparados en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de la Función Legislativa, por lo cual es obligación de las autoridades convocadas asistir a las convocatorias ante cualquier pedido de información. Es importante que se informe por parte de las autoridades que pasó con la no invitación a la OEA para las elecciones que se desarrollarán el mes de marzo. Se debe considerar que en el Código de la Democracia existe un capítulo entero que respalda y justifica la participación de los Organismos Internacionales como observadores en los procesos de elección que se desarrollen en nuestro país.

La señora Asambleísta Soliz solicita a la señora Presidenta se informe qué ha pasado con Cancillería, ya que es el ente encargado de legalizar la participación de la OEA en las elecciones que se llevarán a cabo en nuestro país, propone que se construya una moción para que la señora Presidenta del CNE comparezca al Pleno de la Asamblea Nacional. Finalmente realiza una pregunta sobre la vigencia del Reglamento del CNE sobre las elecciones.

El señor Asambleísta Fabricio Villamar menciona que en días anteriores se conversó con los Asambleístas miembros de la Comisión sobre la necesidad de tener una reunión con el CNE, pero esto no implica solo con la Presidenta sino también todos los vocales, ya que causó preocupación que la señora Presidenta del CNE exprese que la OEA no vendría a participar como observador de las próximas elecciones. Se debe considerar y es importante que se abra la puerta de la fiscalización, pero no sería pertinente realizar este proceso ya que estamos a 45 días de las próximas elecciones. Para garantizar que venga la OEA tienen que estar conscientes que el sistema electoral que se va a utilizar, permita a los ecuatorianos saber los resultados la misma noche de los sufragios; que las organizaciones políticas conozcan los resultados inmediatos del proceso electoral luego que las actas hayan sido escaneadas en las juntas receptoras del voto.

El señor Asambleísta Villamar recomienda que se debe exigir que se invite a organizaciones de la Unión Europea, y que se cree un sistema de cooperación entre la Cancillería, el Consejo Nacional Electoral y la Asamblea Nacional. Recomienda también que se le convoque al Pleno de la Asamblea Nacional a la señora Presidenta del CNE y se realice una demostración práctica del sistema que se va a utilizar el día de las elecciones y propone la siguiente moción:

MOCIÓN PRIMERA: por pedido de la Comisión de Relaciones Internacionales, el Pleno de la Asamblea reciba al Consejo Nacional Electoral, a fin de que responda las preguntas que serán acopiadas por la señora Secretaria, de cada uno de los miembros de la Comisión.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X		
Hermuy Calle Verzozi	X		
Fernando Patricio Flores Vásquez		X	



119

Fafo Holguín Gavilánez Camacho	X		
Ana Belén Marín Aguirre	X		
Héctor Muñoz Alarcón	X		
Doris Josefina Soliz Carrión	X		
Wendy Vanessa Vera Flores	X		
Pedro Fabricio Villamar Jácome	X		
Dennis Gustavo Marín Lavayen	X		
Cástulo René Yandún Pozo	X		
Eduardo Mauricio Zambrano Valle			X
TOTAL	10	1	1

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria proclama los resultados y manifiesta que la moción presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar es aprobada con diez votos a favor, una abstención y una ausencia.

El señor Asambleísta René Yandún da lectura del artículo 9 numeral 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa relativo a la función fiscalizadora de la Asamblea Nacional y afirma que hubiese sido una gran oportunidad preguntar por qué razón no se le invitó a la OEA a participar de las elecciones. Si existe un acuerdo internacional y tenemos la obligatoriedad de invitarle a la OEA a participar de las elecciones, ya que la OEA es el organismo que emite los informes correspondientes de aprobación o improbación de los resultados que se han dado en las elecciones y desarrollado en los diferentes países. También menciona que es importante contar con la participación de la Unión Europea. Solicita que conste como precedente que la Función Electoral no ha cumplido con la obligación que tenía de acudir al llamado de la Asamblea Nacional.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín comenta que la ciudadanía tiene que estar clara y saber cuál es la razón por la que la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral no compareció a la convocatoria realizado por la Comisión Especializada Permanente de Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, ya que en la primera carta que llegó a la Comisión firmada por el Vocal Luis Verdesoto confirma la presencia de este a la sesión, en la segunda carta la señora Presidenta expresa que no va a poder llegar a la sesión convocada, pero la señora Asambleísta no entiende cuáles son los nervios, si solo tiene que venir a responder el tema de la OEA y porque se contradicen en el comunicado que el mismo Consejo Nacional Electoral presentó. Se debe considerar que un proceso de control se lo realiza antes, durante y después de las elecciones, solicita que por Secretaria de la Comisión se recojan todas las preguntas que iban hacer formuladas por los señores Asambleístas miembros de la Comisión y se las pueda recopilar para que se le pregunte a la señora Presidenta del CNE al momento que comparezca la Pleno de la Asamblea Nacional.



El señor Asambleísta Fernando Flores solicita la reconsideración de la moción presentada por el Asambleísta Villamar y si se puede convocar nuevamente al Consejo Nacional Electoral para que pueda informar sobre el tema de la no convocatoria a la OEA.

Se aprueba la reconsideración con 11 votos a favor y una ausencia.

El señor Asambleísta Flores mociona volver a convocar a la señora Presidenta del CNE ante la Comisión.

El señor Asambleísta Hermuy Calle está de acuerdo con la moción presentada por el Asambleísta Villamar y no se debe considerar el juicio político ya que van a causar una conmoción y no se quiere tener una pugna de poderes. Solicita al señor Asambleísta Flores retire la moción de volver a convocar a la señora Presidenta del CNE.

El señor Asambleísta Fernando Flores, retira la moción de volver a convocar a la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral por pedido del señor Asambleísta Hermuy Calle.

La señora Presidenta encarga la Presidencia a la señora Asambleísta Ana Belén Marín, Vicepresidenta de la Comisión.

La señora Asambleísta Esther Cuesta Santana responde la pregunta formulada por la señora Asambleísta Doris Soliz sobre la comparecencia del Canciller, informando que se recibió una comunicación con la respuesta del Canciller, la cual fue remitida a los correos electrónicos de los Asambleístas miembros de la Comisión, comunicación que en lo pertinente dice: "El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana no cuenta con la facultad legal de invitar o no invitar a observadores electorales al Ecuador, el Consejo Nacional Electoral es la única entidad oficial que puede invitar a observadores electorales internacionales en forma directa o por intermedio de este Ministerio, debo anotar que la Cancillería no ha recibido ningún pedido de la Autoridad Electoral para acreditar a observadores para las elecciones del marzo del 2019".

Informa que en lo que respecta al Reglamento mencionado por la señora Asambleísta Soliz, se va a remitir a los correos electrónicos la Resolución del Pleno del CNE de fecha 28 de enero del 2019, que fue anterior a la declaración de la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, que habla sobre la observación internacional, por lo cual se va hacer la consulta la CNE, si existe una Resolución posterior a la fecha de publicación en la página oficial del CNE.

La señora Asambleísta Cuesta concuerda con lo que se ha planteado con respecto a la no comparecencia de una autoridad a la Asamblea Nacional, cuando el deber de los Asambleístas es fiscalizar el trabajo de la Función Electoral y propone que el equipo asesor de la Comisión prepare una Resolución para pedir el cambio del orden del día en la sesión que se llevará a cabo el día de mañana a las 11h00, para que se pueda convocar ante el Pleno de la Asamblea Nacional, al Consejo Nacional Electoral en la próxima Sesión que se desarrollaría el próximo día martes y solicita el apoyo de los señores Asambleístas para poder firmar el cambio del orden del día.



El señor Asambleísta Fafo Gavilánez expresa que es importante que participen los organismos internacionales como veedores del proceso electoral que se desarrollará en el mes de marzo del presente año, por la transparencia en los procesos electorales. Cree conveniente y necesaria la participación de las organizaciones internacionales como la OEA y la Unión Europea. Apoya al cambio del orden del día que se va a presentar para que las autoridades del Consejo Nacional Electoral puedan asistir al pleno de la Asamblea Nacional.

La señora Presidenta otorga la palabra a Sofía Villegas, Asambleísta por un día, quien menciona que es importante que la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral comparezca a la Asamblea Nacional para informar cuáles son las actividades que se están desarrollando, ya que se está considerando la no transparencia en el proceso electoral del presente año. Recomienda que se realice la siguiente pregunta a la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral: ¿Cuál es el proceso que se va a desarrollar para el conteo rápido y con quién se va hacer la contratación para que brinde el servicio de conteo rápido?

La señora Presidenta otorga la palabra a Wendy Berrones, Asambleísta por un día, quien manifiesta que vivir en democracia es que los ciudadanos pueden vivir un verdadero proceso electoral donde se da un verdadero valor al voto, ya que los ciudadanos consideran que su voto no es importante. Solicita que las personas que se encuentran en la sala de sesiones de la Comisión sean invitadas a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional para ser partícipes de la intervención de la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, ya que como ciudadanos y estudiantes deben conocer lo que está sucediendo en nuestro país.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana solicita a la señora Secretaria de lectura al segundo punto del orden del día.

Segundo Punto.- Debate y aprobación del borrador del Informe de conclusiones y recomendaciones de la "Resolución referente a condenar y combatir la violencia de género, femicidio, racismo, la xenofobia y la intolerancia", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 22 de enero de 2019.

La señora Presidenta otorga la palabra a los señores Asambleístas Ana Belén Marín Aguirre, Fafo Gavilánez Camacho, Héctor Muñoz Alarcón, Doris Soliz Carrión, Wendy Vera Flores, René Yandún Pozo, Fabricio Villamar Jácome, Fernando Flores, Hermuy Calle y Dennis Marín, quienes participan del debate y realizan las observaciones al borrador del informe presentado, las mismas que solicitan sean incluidas en el informe antes de su aprobación y firma.

También interviene en el debate del informe la señora Asambleísta Esther Cuesta, después de encargar la Presidencia a la señora Vicepresidenta.

La señora Asambleísta Doris Soliz realiza la siguiente moción:



MOCIÓN SEGUNDA: Leer todo el Informe e ir incorporando todas las observaciones de todos los Asambleístas que se vayan presentando en el proceso de la lectura.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X	
Hermuy Calle Verzozzi	X	
Fernando Patricio Flores Vásquez	X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho	X	
Ana Belén Marín Aguirre	X	
Héctor Muñoz Alarcón	X	
Doris Josefina Soliz Carrión	X	
Wendy Vanessa Vera Flores	X	
Pedro Fabricio Villamar Jácome	X	
Dennis Gustavo Marín Lavayen	X	
Cástulo René Yandún Pozo	X	
Eduardo Mauricio Zambrano Valle		X
TOTAL	11	1

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria proclama los resultados y manifiesta que la moción presentada por la Asambleísta Doris Soliz es aprobada con once votos a favor y una ausencia.

La Asambleísta Ana Belén Marín propone la siguiente moción:

MOCIÓN TERCERA: Mantener el texto del Informe original incluyendo la comparecencia del vocero de la familia.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana		X	
Hermuy Calle Verzozzi	X		
Fernando Patricio Flores Vásquez	X		
Fafo Holguín Gavilánez Camacho	X		
Ana Belén Marín Aguirre	X		
Héctor Muñoz Alarcón	X		



Doris Josefina Soliz Carrión		X	
Wendy Vanessa Vera Flores		X	
Pedro Fabricio Villamar Jácome			X
Dennis Gustavo Marín Lavayen	X		
Cástulo René Yandún Pozo	X		
Eduardo Mauricio Zambrano Valle			X
TOTAL	7	3	2

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria proclama los resultados y manifiesta que la moción presentada por la Asambleísta Ana Belén Marín es aprobada con siete votos afirmativos, tres votos negativos y dos ausencias.

La señora Asambleísta Doris Soliz realiza la siguiente moción:

MOCIÓN CUARTA: Al final del acápite relativo a la sistematización de comparecencias, se informe el procedimiento relativo a los abogados.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X		
Hermuy Calle Verzozzi	X		
Fernando Patricio Flores Vásquez		X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho	X		
Ana Belén Marín Aguirre	X		
Héctor Muñoz Alarcón	X		
Doris Josefina Soliz Carrión	X		
Wendy Vanessa Vera Flores	X		
Pedro Fabricio Villamar Jácome			X
Dennis Gustavo Marín Lavayen	X		
Cástulo René Yandún Pozo	X		
Eduardo Mauricio Zambrano Valle			X
TOTAL	9	1	2

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria proclama los resultados y manifiesta que la moción presentada por la Asambleísta Doris Soliz es aprobada con nueve votos afirmativos, una abstención y dos ausencias.



En virtud de que no se han agotado todos los puntos del orden del día; la señora Presidenta suspende la sesión, siendo las 19h53.

Forma parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la Sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora

pro